



ALCALDÍA DE
GAMARRA

**Despacho
Alcalde**

CÓDIGO
DA-100

Gamarra Cesar, 28 de enero de 2026.

Señor(a)

DERLY CATERINE NORIEGA PEREZ

Barrio El Llanito carrera 3 No. 2-04,

Rio de oro, Cesar

derlykat@hotmail.com

Tel. +57 310-3671110

Cordial saludo,

A través de la presente, me permito manifestarle que su propuesta fue aceptada una vez fue evaluada y reunido todas las exigencias realizadas en los documentos previos y en la invitación, para la consecución del contrato de prestación de servicios con las siguientes especificaciones:

OBJETO: “PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PROYECCION DE LOS ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES Y ANALISIS DE RIESGO EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE GAMARRA, CESAR”.

ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARIAN:

En cumplimiento del objeto convenido, el CONTRATISTA deberá realizar, las siguientes actividades

1. Proyectar los análisis del sector económico y de los oferentes de los procesos contractuales en las modalidades de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía, y en los que le sean encomendados por parte del asesor jurídico del área de contratación del Municipio. 2. Interactuar de manera constante con el asesor jurídico del área de contratación. 3. El último día de cada mes presentar un informe escrito de las actividades ejecutadas.

1. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Municipio de Gamarra – Cesar, Secretaría General y de Gobierno.

2. PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato es de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$34.600.000) MONEDA LEGAL** Incluidos los descuentos de Ley.

Código Postal: 205001



www.gamarra-cesar.gov.co



Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo – Palacio Municipal



FORMA DE PAGO:

Este valor contractual se pagará una vez se suscriba el acta de inicio entre el CONTRATISTA y el supervisor de la siguiente forma:

OCHO (8) PAGOS, cada una por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) MONEDA LEGAL**, pagaderos por mensualidades vencidas A partir de la firma del acta de inicio dentro, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta de cobro y/o factura, informe de supervisión y acata de pago, la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social y riesgos laborales (Las personas jurídicas deben acreditar el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar - Artículo 23 Ley 1150 de 2007), y los demás documentos que para el efecto sean exigidos por la Secretaría de Hacienda. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.

En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato.

3. SUPERVISION

Será ejercida por la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Gamarra Cesar.

4. TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de OCHO (8) MESES, una vez realizada el acta de inicio de las actividades

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

CRISTIAN LEONARDO MARQUEZ BADILLO

Alcalde Municipal

